

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO INFORMATIVO “CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE CONEXIÓN ENTRE LA N-320 (ESTACIÓN AVE FERNANDO ZÓBEL) Y EL CENTRO URBANO DE CUENCA” (EXPEDIENTE CV-CU-25-200)

Mediante Resolución del Director General de Carreteras de la Consejería de Fomento, de fecha 16 de junio de 2026, se ha aprobado provisionalmente el Estudio Informativo de referencia, procediéndose a su sometimiento a información pública.

1. Finalidad de la actuación

La actuación responde a la necesidad de mejorar la conexión entre la estación de alta velocidad “Fernando Zóbel” y el núcleo urbano de Cuenca, optimizando la accesibilidad y la funcionalidad de la red viaria.

Se enmarca en el Convenio suscrito entre ADIF y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (16 de junio de 2025), que contempla la mejora de accesos y la reutilización de suelos ferroviarios en desuso.

2. Descripción de la solución planteada

La actuación se desarrolla en el entorno sur de Cuenca e incluye la creación de una nueva conexión viaria entre:

- La N-320 (acceso a la estación AVE)
- La N-320a
- La carretera de Ronda

La solución se estructura mediante:

- Tres viales principales
- Una glorieta central de distribución
- Conexiones específicas con la red existente

Incluye además:

- Cruces sobre el río Moscas
- Reposición de caminos
- Infraestructura peatonal y ciclista
- Integración funcional con el entorno urbano

3. Alternativas analizadas

Se han estudiado tres alternativas que comparten esquema funcional, pero difieren en:

- Geometría
- Ocupación del suelo
- Integración territorial

Conclusión del análisis

La **Alternativa 3** obtiene la mejor valoración global, al:

- Reducir la ocupación de suelo
- Minimizar movimientos de tierras
- Mejorar la adaptación al territorio
- Aprovechar infraestructuras existentes (plataforma ferroviaria en desuso)



- Presentar una mayor eficiencia funcional

4. Tramitación ambiental

La actuación ha sido objeto de Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada, incorporando medidas preventivas y correctoras e integrando los factores ambientales en la selección de alternativas.

5. Plazo de información pública

30 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el DOCM.

6. Consulta de documentación

Disponible en:

- Enlace de descarga de la documentación a través de Almacén:
<https://almacen.redsara.es/sending/public/438f0702-a7b1-44f4-9518-ab8fb6f2cc75>
- En la sede de la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Paseo Cristo de la Vega, s/n - 45071 Toledo) así como en la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento en Cuenca (C/ Fermín Caballero, 20 Estac. Autobuses - 16071 Cuenca.)

7. Presentación de alegaciones

Podrán formularse alegaciones sobre:

- Alternativas de trazado
- Conexiones viarias
- Impacto territorial.
- Cualquier aspecto técnico o funcional

A través de:

- Registro electrónico JCCM
- Cualquier registro válido conforme a la Ley 39/2015

8. Finalidad del trámite

El presente trámite tiene por objeto:

- Recabar participación pública
- Incorporar observaciones de ciudadanos y administraciones
- Mejorar la solución final antes de su aprobación definitiva

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

